

Bucaramanga,

16 MAR 2018



Señor (a)  
**RIÑO GONZALEZ**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 1930 del 01 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.



72  
Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 9 002917-9  
DG 28 VO DE A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 212

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006246  
Envío: YG185456167CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
RIÑO GONZALEZ  
Dirección: CARRERA 11 N° 68A -22 APTO 201  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680005222  
Fecha Pre-Admisión:  
02/03/2018 12:02:14  
Nº de Trámite de Carga: 000000  
Nº de P. de Recepción: 0165

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 1930  
Fecha: marzo 1, 2018, 12:25 p. m.  
Dependencia: Personería Deleg los Bienes  
Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,  
Anexos: 1 FOLIO  
siged

50-58  
Bucaramanga,

Señor (a)  
**RIÑO GONZALEZ**  
CARRERA 11 No. 68 A -22 APTO 201  
Pablo Sexto  
Ciudad.



**ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ESPERANZA RODRIGUEZ PABON Y OTROS ACERCA DE LA NULIDAD DECRETO 0094 DEL 12 DE JULIO DE 2017.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a la petición radicada en la Alcaldía de Bucaramanga y ante este órgano de control mediante número de radicado de la Personería Municipal de Bucaramanga, 9661 del 15 de Noviembre de 2017, donde solicita de la nulidad decreto 0094 del 12 de julio de 2017 y a la que se adjunta escrito de otros 51 peticionarios, me permito informarle que el Secretario Técnico Comité de Estratificación – BENJAMIN RUEDA ACEVEDO, nos allego copia del oficio con No. Consecutivo GES-118 enviado a la señora ESPERANZA RODRIGUEZ con las respectivas evidencias del proceso de publicación, notificación del Decreto 0094 del 2017, su exposición física en cartelera con GES-117 de 2017, dando una repuesta de fondo a las peticiones antes mencionadas.

En consideración a lo expuesto, esta delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**  
Personero Delegado para la Vigilancia  
De los Bienes Fiscales, Uso Público y  
Protección del Medio Ambiente  
PROYECTO: LEYDI JOHANNA VALENCIA BLANCO.  
Radicado 9661 – 2017.  
ANEXO: UN (01) FOLIO.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070  
personeriadebucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co



**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **RIAÑO GONZALEZ**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo GES - 118
Subproceso: Grupo Estratificación Socioeconómica Código Subproceso: 1240	Serie/ DERECHOS DE PETICION- Requerimiento.	
Código / Serie : (TRD):1240-97		

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de la Ciudad

Bucaramanga, 24 de Noviembre del 2017

Señor (a):  
ESPERANZA RODRIGUEZ P.  
Calle 688 # 10A-07 Piso 3.  
Barrio Pablo VI  
Ciudad

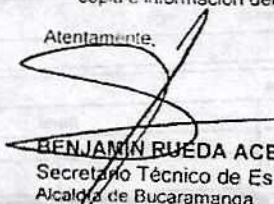
Asunto: Respuesta a D.P. Estratificación Predial. Rad-V.U-65080 del 17-11-2017- Rad.Int.9941 del 22-11-2017.

Respetuoso Saludo:

En atención a asunto de la referencia me permito dar respuesta a su petición e informarle al respecto lo siguiente:

- 1- Que no exista falla en el proceso de publicación y notificación del Decreto 0094 del 2017 en razón a que el acto administrativo en mención es carácter GENERAL y su proceso se surtió teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 65 Ley 1437/2011 Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- 2- Igualmente la Oficina de Notificaciones y Tecnologías de la Información del Municipio certificó que la publicación del Decreto 0094 del 2017 se realizó a través de la página web de la Alcaldía de Bucaramanga Sección Gobierno de los ciudadanos menú Gobierno Publico –Decretos y Resoluciones.
- 3- Que el acto administrativo 0094-2017 fue expuesto físicamente en cartelera de la Secretaría de Planeación, para conocimiento de la ciudadanía desde la fecha de su publicación en la página Web de la Alcaldía de Bucaramanga
- 4- Que el Oficio informativo enviado al predio en el mes de noviembre del año en curso obedece a una sugerencia hecha en reunión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación realizado el 25 de Octubre del 2017, por la Dr. María Helena Berbeo representante de la Personería de Bucaramanga.
- 5- Que a las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio de Bucaramanga se les notifico del acto administrativo el 25 de Octubre del 2017 en reunión ordinaria del comité de Estratificación realizada en la empresa de Acueducto de Bucaramanga.
- 6- Que las empresas de servicios públicos pueden aplicar la nueva estratificación de los predios ubicados en los sectores urbanos PABLO VI, CANELOS Y DANGOND en el término ordenado para su adopción el cual se cumple en el mes de Enero del año 2018..
- 7- De acuerdo a lo anterior no es procedente modificar lo ordenado en el Decreto 0094 del 2017 para el predio en comento, el cual fue clasificado en Estrato Tres (3) respectivamente
- 8- Que el Municipio de Bucaramanga, ha atendido a los propietarios o residentes del sector que han solicitado copia e información del respectivo decreto.

Atentamente,


  
**BENJAMÍN BUEDA ACEVEDO**  
Secretario Técnico de Estratificación  
Alcaldía de Bucaramanga  
Edificio Central - Centro Administrativo Fase I et al 19

Jha Pabon O.  
1098760176  
28/11/17

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 68006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



"Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos"


**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social**

**FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS**

Código: F-UAV-001  
 Fecha aprobación: 2011-12-09  
 Versión: 01

**Registro Único de Víctimas**

Folio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En caso de necesitar más hojas para registrar a todos los miembros del grupo familiar, utilice tantos anexos como sea necesario y numere los folios que correspondan a este grupo familiar.

**5. Desplazamiento Forzado**

**1 Relacione la fecha y lugar de los hechos**

Fecha (Si no es precisa, aproxime mes y año)	Lugar		Entorno			
	Departamento	Municipio	Urbano		Rural	
			Localidad o Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda

**2 Con respecto a estos hechos usted o alguno de los miembros del hogar había presentado declaración o denuncia:**

1  2

Entidad		
1 Defensoría del Pueblo	2 Personería Municipal	3 Procuraduría
4 Fiscalía	5 Inspección de Policía	6 Policía
7 Despacho Judicial (MJU)	8 Otro ¿Cuál?	

Fecha de Denuncia (Si no es precisa, aproxime mes y año)

Día	Mes	Año

Lugar

Departamento	Municipio

En caso de conocerlo, informe el código del proceso, radicado o algún dato de la denuncia o declaración realizada

**3 Tipo de desplazamiento**

1  Individual  
2  Masivo

\* En caso que el desplazamiento sea masivo, tomar el censo (Anexo 13)

**4 Tiempo de residencia en lugar expulsor**

Día	Mes	Año

**5 ¿Cuál fue la causa del desplazamiento? (Marque con una X en la casilla correspondiente)**

Evento	Seleccione	Evento	Seleccione
Amenazas e Intimidaciones	<input type="checkbox"/>	Masacres	<input type="checkbox"/>
Atentados a Bienes e Infraestructura	<input type="checkbox"/>	Presencia o accidentes con minas antipersonal/municiones sin explotar y artefacto explosivo improvisado	<input type="checkbox"/>
Atentados a Personas	<input type="checkbox"/>	Reclutamiento forzado o vinculación de niños, niñas o adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	<input type="checkbox"/>
Combates	<input type="checkbox"/>	Secuestro toma de rehenes	<input type="checkbox"/>
Desapariciones Forzadas	<input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>
Enfrentamientos	<input type="checkbox"/>		
Homicidios	<input type="checkbox"/>		

**6 Información de arribo**

Fecha (Si no es precisa, aproxime mes y año)	Lugar		Entorno			
	Departamento	Municipio	Urbano		Rural	
			Localidad o Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda

**Información de Retorno o Reubicación**

**7 ¿El deseo del hogar es?**

1  Permanecer    2  Retornar    3  Reubicarse    98  No sabe    99  No responde

**8 Si respondió la opción 3 ¿en qué lugar desearía reubicarse?**

Lugar		Entorno			
Departamento	Municipio	Urbano		Rural	
		Localidad o Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda

**Hogar Afectado**

**9 Relacione en este cuadro las personas que conforman el hogar afectado por el desplazamiento**

Jefe de Hogar		¿Se desplazo?		No, Consecutivo (Hoja 2-Item 11)		¿Se desplazo?		No, Consecutivo (Hoja 2-Item 11)		¿Se desplazo?		No, Consecutivo (Hoja 2-Item 11)		¿Se desplazo?	
No.	Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	SI	NO	No.	Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	SI	NO	No.	Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	SI	NO	No.	Consecutivo (Hoja 2-Item 11)	SI	NO

Por favor responda las siguientes preguntas en relación con la persona Jefe de Hogar, especificada en el cuadro anterior. Estas preguntas hacen referencia al momento en el que ocurrieron los hechos

**10 ¿Tenía inscrita su cédula para votar? (Solo aplica para mayores de edad)**

SI	NO	HAZ	Lugar
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**11 ¿Dónde estudiaban sus hijos? (si aplica)**

Lugar	Institución Educativa

**12 ¿Le aplicaron la encuesta del Sidas?**

SI	NO	HAZ	Lugar	Nivel (Si lo conoce)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

**472**

**Elío Rueda L.**

Nombre del distribuidor    **5 MAR 2018**

Fecha:    **3 MAR 2018**

C.C.    **91.282.246.C. 91.282.246**

Observaciones:    **EDF: VICTORIA RURAL CERPAD**

Observaciones:    **TIRBOS NO SIRVEN**

Motivos de Devolución	Desconocido	<input type="checkbox"/>
Reusado	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
Cerrado	No Contactado	<input type="checkbox"/>
Fallecido	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>

08 MAR 2018

A RECIBIDA

DE BUCARAMANGA

PERSONERIA